

Rawson (Chubut), 06 de abril de 2016

Dictamen N° 185/16 CF

**Ref.: Expte. 36160/16 T.C. – Bco. Chubut S.A.
Ant. Contratación directa Acción Point**

Sra. Presidente:

Vuelve a mi el presente expediente a efectos de proceder al análisis de los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por el Banco de Chubut S.A. para la contratación de la referencia acompañando Dictamen N°58/2016 de Asesoría Técnica Informática en los que se verifica:

Que a fs. 002 obra Nota S/N de la Gerencia de Sistemas del banco solicitando la contratación de dos recursos técnicos de Acción Point S.A. como soporte del plantel de desarrollo de las nuevas normas exigidas por Banco Central.

Que a fs. 011 obra constancia en la cual se informa que mediante Acta N° 604 de fecha 17 de febrero de 2016 ha tomado debida cuenta el Directorio del Banco Chubut S.A. del procedimiento de contratación que se propicia.

Atento a lo expresado en Dictamen de Asesoría Técnica Informática, no tengo observaciones que formular al presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas